



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: viernes, 12 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2021

662

Decreto de fecha 10 de marzo de 2021 por el que se acuerda la APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL 2021 del municipio correspondiente al ejercicio 2021 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>]), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

(...) PRIMERO. Aprobar el siguiente calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021:

Tributos de periodicidad anual.

- Impuesto Vehículos Tracción Mecánica: del 1 de abril al 3 de junio.
- Impuesto Bienes Inmuebles de naturaleza urbana: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Bienes Inmuebles de naturaleza rústica: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Bienes Inmuebles de características especiales: del 3 de mayo al 10 de agosto del año en curso.
- Impuesto Actividades Económicas: del 17 de septiembre al 20 de noviembre.
- Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y Reserva de vía pública



para aparcamiento exclusivo (vado): del 01 de octubre al 02 de diciembre del año en curso.

Tributos de periodicidad semestral.

- Tasa servicio de recogida de basuras (1er. Cuatrimestre del año en curso): del 01 de mayo al 10 de julio del año en curso.
- Tasa servicio de recogida de basuras (2do. Cuatrimestre del año en curso): del 01 de septiembre al 10 de noviembre del año en curso .
- Tasa servicio de recogida de basuras (3do. Cuatrimestre del año en curso): de 01 enero año siguiente al 10 de marzo año siguiente.
- Tasa servicio de recogida de basuras (3do. Cuatrimestre 2020): de 01 abril 2021 al 10 de junio 2021.
- Tasa suministro de agua 2º semestre del año en curso: del 01 marzo al 10 de mayo del año siguiente.
- Tasa suministro de agua 2º semestre 2020: del 01 de abril de 2021 al 05 de junio de 2021
- Tasa suministro de agua (1º. Semestre del año en curso): del 01 de octubre al 10 de diciembre del año en curso.

Especial de Pagos (SEP):

- 1º Plazo. 5 de Abril
- 2º Plazo. 5 de Mayo
- 3º Plazo. 5 de Junio
- 4º Plazo. 5 de Julio
- 5º Plazo. 5 de Agosto
- 6º Plazo. 6 de Septiembre
- 7º Plazo. 5 de Octubre
- 8º Plazo. 5 de Noviembre
- 9º Plazo. 5 de Diciembre

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

TERCERO.- Proceder a la ratificación de esta Resolución de Alcaldía por parte del Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.”

En Fontanar, a 10 de marzo de 2021. Fdo.: El Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez